



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO

Expte. 2020/SOC_01/000024 .-

MANUEL MENDEZ FRANCO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO. (SEVILLA).-

CERTIFICA.- Que en la Sesión extraordinaria telemática celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 15 de julio de 2.020, se acordó, por unanimidad de los miembros presentes, la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, tras la enmienda transaccional propuesta por el Grupo Municipal Socialista, quedando los acuerdos dispositivos de la siguiente forma:

“Primero.- Acordar la formulación de una Innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Palomares del Río, sobre instalación y uso de gasolineras y otros servicios auxiliares.

Segundo.- Iniciar de manera urgente expediente de creación de una Ordenanza Reguladora de Estaciones de Servicio, surtidores de venta de combustible al por menor y de las actividades susceptibles de ejercerse en el exterior de los locales.

Tercero.- En este sentido, instar al Equipo de Gobierno a iniciar el expediente para llevar a cabo el procedimiento de Innovación parcial del Plan General Municipal y Ordenanzas urbanísticas al respecto, contando con el apoyo de todos los Informes técnicos oportunos”.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Palomares del Río, a la fecha en que se firma.

Vº Bº
LA ALCALDESA

Código Seguro De Verificación:	L1c+hAV7HTYoJwXEhvuqSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	16/07/2020 10:01:29
	Manuel Mendez Franco	Firmado	16/07/2020 09:39:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L1c+hAV7HTYoJwXEhvuqSg==		

